



01 SEP 2022

Expte N° 51628/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. GOMEZ, María Inés docente de la cátedra de QUIMICA INORGANICA del Instituto de QUIMICA INORGANICA de ésta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital con destino a la cátedra de QUIMICA INORGANICA.

CONSIDERANDO:

Que dicho bien fue adquirido por fondos asignados del Proyecto PIUNT26-D616;

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1º)- Aceptar la donación ofrecida por la Dra. GOMEZ, María Inés docente de la cátedra de QUIMICA INORGANICA de ésta Facultad, con destino a QUIMICA INORGANICA, consiste en

1- EQUIPO para FOTOCATALISIS LADETEC\$24.000.00
 Por un importe de.....\$24.000.00

Art. 2º)- Informar a la Dra. GOMEZ, María Inés que dicho Bien no es Inventariarle según el nuevo nomenclador del (Sistema Siu Diaguita), el Bien pertenece al inciso 295.

Art.3º)- Pase a la Dirección de Bienes Patrimoniales de la D.G.A., para su alta patrimonial y demás efectos, que se mencionan en el Art. 1º da la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°: **0534 2022**
 LGA

Dra. Carolina Serra Barcellona
 Secretaria Académica
 FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

Dra. MARÍA INES GOMEZ
 DECANA
 FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILVA LEGNOR ARRIALES
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN